

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

XIX Seminario sobre Armonización del Registro y Control de Medicamentos
Veterinarios

Comité de las Américas de Medicamentos Veterinarios (CAMEVET)

Panamá, República de Panamá

24 – 27 de septiembre de 2013

Discursos de apertura

El Profesor Gerardino Batista, Viceministro de Desarrollo Agropecuario, dio la bienvenida a los participantes, junto al Dr. Manuel González Cano, Delegado ante la OIE por Panamá, el Dr. Filiberto Frago Santamaría, Representante Subregional de la OIE para Centroamérica y el Caribe, y el Sr. Milson da Silva Pereira, Director Ejecutivo del SINDAN.

Asunción de Presidencia

El Dr. Marvin Yohan Vega Espinosa asumió la Presidencia del Seminario.

El Dr. Enrique Argento, Secretario del CAMEVET, presentó a la Srta. Ana Maria Sgammini, quien ha sido contratada para realizar tareas de apoyo a la Secretaría.

Sesión I – Relaciones del CAMEVET y aplicación de los documentos armonizados.

Informe de la 81ª Sesión General de la OIE

El Dr. Martín Minassian, Asistente Técnico de la Representación Regional de la OIE para las Américas, realizó una presentación que incluyó aquellos temas tratados en la 81ª Sesión General de la OIE con relevancia en el ámbito del CAMEVET.

Esta incluyó la presentación del Tema Técnico I, titulado “Enfoques modernos y utilización de las nuevas tecnologías para el control y la erradicación de las enfermedades de los animales terrestres y acuáticos que toman en cuenta el bienestar animal y minimizan el impacto en la seguridad alimentaria”, y la Resolución N° 35 de la Asamblea Mundial de Delegados.

Una de las conclusiones de este trabajo fue que el 75,9% de los países que respondieron a la encuesta apoyan el uso de estrategias DIVA (Vacunas de diferenciación de animales vacunados de los infectados naturalmente) o de vacunas de potencia elevada durante un brote, y para lo cual es necesario que la OIE y los países puedan actualizar sus Normas al uso de estas y otras nuevas tecnologías.

Otro tema presentado se refirió a la actualización de la Lista de agentes antimicrobianos de importancia en medicina veterinaria, y el procedimiento de la OIE para el registro de kits de diagnóstico.

Finalmente, fueron presentadas las modificaciones al Código Sanitario para los Animales Terrestres. Esto incluyó a la adopción en el Glosario de las definiciones de *Buena práctica de fabricación* y *Producto médico veterinario*, así como la actualización del Capítulo 6.9. *Uso responsable y prudente de productos*

antimicrobianos en medicina veterinaria. Asimismo, recordó a los participantes que los Capítulos 6.6, 6.7 y 6.10, también referidos a la resistencia a los antimicrobianos, se encuentran en revisión, para lo cual será importante que se preste atención a la distribución de los reportes de las Comisiones de la OIE para la emisión de comentarios a través de los Delegados.

Por otra parte, instó a los Puntos Focales a intervenir más activamente en la emisión de comentarios a las modificaciones en las Normas de la OIE.

Los participantes expresaron su beneplácito con la inclusión de estas definiciones en el Glosario y los contenidos incorporados al Capítulo 6.9 del Código Terrestre, ya que incluyen la referencia directa a las medidas necesarias para combatir las prácticas ilegales en la comercialización de productos veterinarios, así como la inclusión de criterios aplicables a la manufactura de alimentos medicados.

Estado de implementación de los documentos armonizados en los países miembros.

El Dr. Enrique Argento presentó el estado de implementación de los documentos armonizados. Recordó la necesidad de contar con las respuestas de los países, ya que esta encuesta permite conocer el impacto del trabajo del Comité.

Se destacó que en muchos casos los documentos armonizados no son incorporados en las reglamentaciones nacionales sin modificaciones, pero son utilizados como un sustento técnico, o que son aplicados sin incorporarlos formalmente a las reglamentaciones, por lo que es importante contar con dicha información.

En base a ello, la Secretaría incluirá estas opciones en las próximas consultas realizadas a los países.

Plan Estratégico del CAMEVET: Estado de avances

El Dr. Carlos Francia, miembro de la Mesa Ejecutiva en representación de CAPROVE, realizó un reporte del avance del Plan Estratégico del CAMEVET para el período 2010-2015.

Comentó que aunque la implementación plena de los documentos armonizados no se cumplió, la vigencia de normas técnicamente equivalentes a éstos es un avance significativo.

Destacó la participación en el Foro de divulgación del VICH y la solicitud recibida de parte de la Sede de la OIE de evaluar la calidad de las traducciones al castellano de 3 guías del VICH, así como la oportunidad de participar en la revisión de la guía del VICH para la realización de ensayos de estabilidad, de modo de incluir los ensayos para productos que se comercializarán en áreas climáticas cálidas, no contemplados en la versión vigente.

Por otra parte, señaló como puntos pendientes la difusión de los documentos armonizados a todos los países miembros de la OIE, así como el incorporar a los documentos armonizados en las Normas de la OIE. Al respecto, se consideró que la participación en el VICH constituye una posible vía para cumplir estos objetivos.

Otro punto planteado como pendiente es la escasa percepción de la importancia del tema de los productos veterinarios por parte de los Delegados de los Servicios Veterinarios, para lo cual se planteó la continuidad de su invitación a participar en los Seminarios.

Se destacó la presencia del Dr. Joaquín Braulio Delgadillo Álvarez, Delegado ante la OIE por México, quien expresó la importancia para su país del apoyo al trabajo de todos los Puntos Focales Nacionales. Agregó también que la problemática de la industria es la problemática del Estado, y que las responsabilidades son siempre compartidas.

Expresó sus congratulaciones para los participantes por los resultados obtenidos en los foros que vinculan a las autoridades y la industria de las Américas.

Propuesta de formación de la Comisión de Capacitación del CAMEVET.

La Mesa Ejecutiva comunicó que fue planteada la escasa disponibilidad de ofertas de entrenamiento específico en el ámbito del registro de los productos veterinarios, tanto para el personal del sector oficial como de la industria.

La Dra. Liliana Revollo fue invitada a presentar los principales problemas encontrados en el registro de productos veterinarios, tanto desde el sector oficial como de la industria, y que en muchos casos se basan en la falta de personal con conocimientos sólidos en este tema.

A partir de eso, propuso la creación de una comisión “ad-hoc” de capacitación en el CAMEVET, con el fin de promover y preparar actividades de capacitación para los sectores público y privado, las cuales incluirán tanto actividades presenciales como no presenciales, aprovechando las herramientas de comunicación disponibles. Asimismo, estas actividades deberán estar disponibles en varios idiomas, e incluir sistemas de evaluación y certificación. Por otra parte, estas actividades servirán como una fuente de ingresos alternativa para el CAMEVET.

Fue aprobado por unanimidad que la Mesa Ejecutiva creará una comisión de capacitación y propondrá su reglamento, así como la planificación de las actividades necesarias.

Fue comentado que en algunos países los Servicios Veterinarios proveen de capacitación a las empresas para disminuir la frecuencia de errores, por lo que se propuso integrar a estas actividades en la planificación.

Presentación de los resultados de la reunión del sector oficial

El Dr. Benigno Alpízar Montero presentó los resultados de la reunión mantenida entre los representantes del sector oficial, cuya acta se incluye como Anexo.

Se presentaron temas relacionados a la exigencia de estudios de depleción de residuos, para lo cual, fue comentada la importancia de realizarlos para cada

formulación en particular. Asimismo, se incluyeron los temas tratados en cuanto a certificados de Libre Venta, y la necesidad de revisión de las guías de Buenas Prácticas de Manufactura.

Fue planteado que la responsabilidad de realizar ensayos de depleción de residuos es ineludible para los fabricantes. Sin embargo, se remarcó que también es imprescindible que los productores respeten estos períodos de restricción.

Los participantes de los países miembros de OIRSA indicaron acerca de la disponibilidad de materiales de difusión para la promoción de las buenas prácticas de uso de productos veterinarios, incluidos en los materiales distribuidos

A pedido de los participantes, la Secretaría realizará con los sectores oficiales una encuesta sobre los criterios aplicados en la priorización para la exigencia de ensayos de depleción de residuos.

Presentación de los resultados de la reunión del sector industrial

El Dr. Carlos Menéndez presentó los resultados de la reunión mantenida entre los participantes del sector industrial.

Los temas tratados incluyeron problemas respecto a la prescripción de productos veterinarios, así como las dificultades observadas a partir de lo relativo a la aplicación del Reglamento Técnico Centroamericano. Asimismo, se instó a los países a unificar sus solicitudes de registro y Certificados de Libre Venta de acuerdo a lo armonizado en el Comité.

A partir de la solicitud de apoyo del representante de FIVETCA respecto a las gestiones que realiza con el sector oficial en cuanto a la aplicación de la reglamentación sobre estudios de depleción de residuos en Centroamérica, el Secretario aclaró que la interacción entre los sectores oficial y privado es uno de los objetivos del CAMEVET, instando a los participantes a continuar realizando esfuerzos en la coordinación de posiciones comunes.

Participación del CAMEVET en el Foro de divulgación de VICH

El Dr. Enrique Argento realizó una presentación relativa a su participación en representación del Comité, revisando el historial de las reuniones de este Foro, e informando que la próxima reunión se realizará en noviembre de 2013.

Destacó la participación de los representantes de los países del continente americano en las reuniones, así como la participación del CAMEVET en el Grupo de Trabajo formado para coordinar las actividades de capacitación que desarrollará el VICH, a través del Dr. Néstor Guerrero, la revisión de las traducciones al castellano por parte de los Dres Carlos Francia y Margarita Pinto, y la inclusión la Dra. Laura Sbordi en el Grupo de Trabajo de Expertos en residuos en miel.

En cuanto a la revisión de la guía del VICH sobre estabilidad de productos veterinarios, se les proveerá la guía armonizada en el CAMEVET, que cubre zonas climáticas tropicales no incluidas en ésta.

Participación en la reunión de la Asociación de Información sobre Medicamentos (Drug Information Association - DIA)

El Dr. Argento informó acerca de la invitación recibida para participar en la reunión de la DIA, en donde participarán los países miembros del VICH, junto a IFAH, y se presentará un panorama de la relevancia de los productos veterinarios en la producción pecuaria de la región.

Reporte de la Conferencia Mundial de la OIE sobre el uso responsable y prudente de los agentes antimicrobianos en los animales, “Solidaridad internacional en la lucha contra la resistencia a los agentes antimicrobianos”

La Dra. Gloria Alarcón realizó una presentación relativa a la Conferencia Mundial, desarrollada en París, Francia, entre el 13 y 15 de marzo de 2013¹.

Detalló los temas expuestos en la Conferencia, y presentó las Recomendaciones adoptadas en la misma. Uno de los puntos destacados refirió a la necesidad de la mejora de la comunicación, colaboración y existencia de acuerdos entre todas las partes involucradas.

Asimismo, destacó que una de las recomendaciones es específica a los países miembros de la OIE, en cuanto a que éstos *“desarrollen o actualicen la legislación y la reglamentación apropiadas en materia de importación, autorización de comercialización, producción, distribución (incluyendo transporte y almacenamiento) y uso de productos médicos veterinarios de calidad en interacción con otras autoridades competentes y partes interesadas del sector privado y garanticen su implementación de manera eficiente”*.

Sesión II - Documentos de trabajo

El Dr. Argento llamó a la atención de los participantes, con respecto a que los plazos asignados para la emisión de comentarios sean efectivamente cumplidos, ya que esto provoca demoras en la circulación y aprobación de los documentos de trabajo.

Registro de productos homeopáticos de uso veterinario

El Dr. Germán Sarmiento Parra, en representación del Dr. Néstor Guerrero Lozano, presentó el avance del documento de trabajo, en estado de Trámite III.

A partir de los comentarios realizados por varios países, que plantearon sus dudas respecto a si el documento presentado incluía las observaciones que éstos presentaron, sumado a la recepción de comentarios recibidos por fuera del plazo establecido, se concordó en que se realice una última circulación del documento con la totalidad de las observaciones recibidas.

Se establece un plazo de 60 días a partir del cierre del Seminario para la circulación del documento compilado, con 60 días adicionales para la recepción de comentarios y su adopción.

¹ Las presentaciones y conclusiones se encuentran disponibles en http://www.oie.int/eng/A_AMR2013/presentations.htm

Guía para el registro de inmunógenos de subunidades obtenidos por vía biotecnológica

Los Dres. Emigdio Lemes Anaya y Jesús Mena Campos realizaron una presentación relativa al avance del documento de trabajo, en estado de Trámite III, detallando las modificaciones realizadas por los países que realizaron comentarios.

Aclaró que fueron recibidos comentarios por fuera del plazo establecido a tal fin, los cuales fueron presentados y aceptados, aclarando que estos cambios no fueron integrados en la versión en portugués. El documento fue aprobado, y figura como Anexo.

Se realizó la aclaración respecto a que el SINDAN proveerá la traducción al portugués, la cual estará disponible en un plazo de 60 días.

Guías relativas al establecimiento de períodos de retiro en productos veterinarios

El Dr. Carlos Francia presentó los avances en la preparación de los documentos de trabajo, relativos a la *Guía para la conducción de estudios de residuos*, la *Guía para el cálculo del período de retiro*, y la *Guía para la validación de métodos analíticos*.

Al respecto, comentó que el criterio del trabajo aplicado en estos documentos bajo el formato de guías es contemplar la mayor cantidad de escenarios posibles.

Destacó que, pese a que la base para la preparación de estas Guías han sido los documentos del VICH, la FDA y la EMA, se aportaron contenidos novedosos y adaptados a la realidad del continente, como sería el caso de la aplicación de productos veterinarios de aplicación por baños de inmersión.

A partir de la presentación realizada, y de acuerdo al procedimiento en vigencia, se aprobó el cambio al status de Trámite III, por lo que serán circulados, con un plazo de 90 días para que los países provean sus comentarios.

Control de vacunas contra la rinotraqueítis infecciosa bovina (IBR)

La Dra. Viviana Parreño presentó el documento final relativo a la prueba de potencia para vacunas bovinas inactivadas conteniendo al herpes virus bovino (BOHV-1), en estado de Trámite III.

El documento fue aprobado por unanimidad, y se incluye como Anexo.

Guía de pruebas de potencia para vacunas bovinas inactivadas que contengan virus Parainfluenza 3 bovino (PI-3) - modelo cobayo

La Dra. Viviana Parreño presentó los avances en el documento de trabajo, en estado de Trámite III, aclarando que no fueron recibidos aún comentarios a las versiones finales del mismo, y se aprovecharon los comentarios generales provistos para otros documentos relacionados para mejorar su calidad.

Se debe aguardar la finalización de los plazos para la emisión de comentarios.

Guía para el registro de productos veterinarios nutracéuticos /Complementos dietarios

El Dr. Jorge Dale, en representación del grupo de trabajo, presentó la versión final del documento de trabajo, en estado de Trámite III.

Fue planteado el problema existente, respecto a que en muchos casos las áreas de registro de productos veterinarios no tienen incumbencia en el documento tratado.

A partir de las opiniones de algunos participantes, en cuanto a la necesidad de una nueva revisión por parte de los miembros del Grupo de trabajo en cuanto a los ensayos de estabilidad se definió que se incluya este requisito en una nueva versión, y una circulación final, con un plazo de 60 días adicionales a partir de la circulación para la recepción de comentarios.

Propuesta de nuevos temas de trabajo

Recomendaciones para el diseño de pruebas de seguridad en bovinos durante las etapas de desarrollo y registro de vacunas inactivadas.

La Dra. María Marta Vena presentó la propuesta de un documento de trabajo relativo a ensayos de seguridad en vacunas inactivadas para bovinos, aplicable a vacunas virales de enfermedades no vesiculares, generalmente combinadas con bacterinas.

La propuesta del tema fue aceptada. El Grupo de Trabajo será coordinado por la Dra. María Marta Vena, con la participación de los representantes del sector oficial de Chile, México y Uruguay, así como ADIPRAVE, CAPROVE y CEV.

Guía de prueba de potencia para vacunas inactivadas que contengan rotavirus bovino

La Dra. Viviana Parreño realizó una presentación relativa al tema, en función de la importancia de este agente viral asociado a la diarrea neonatal del ternero.

Se expuso una metodología para la evaluación de la potencia de las vacunas inactivadas combinadas conteniendo al rotavirus bovino, utilizando un modelo experimental en cobayos, lo cual optimiza la evaluación de su potencia.

La propuesta del tema fue aceptada. El Grupo de Trabajo será coordinado por la Dra. Viviana Parreño, teniendo los mismos integrantes que el que se encuentra trabajando con el documento sobre Parainfluenza 3.

Productos veterinarios y acuicultura

La propuesta de incluir temas relativos al ámbito de la acuicultura fue aceptada, para lo cual se conformó un grupo de trabajo, coordinado por Canadá, incluyendo a Chile, Costa Rica, México y el Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología de Cuba, así como los responsables de la industria de ALANAC ANVET, CAPROVE, FENALCO y SINDAN.

Este grupo de trabajo definirá los contenidos y las propuestas de documentos de trabajo para el Comité, así como la identificación de expertos, y deberá tener en cuenta que en muchos casos las áreas de registro de productos veterinarios no mantienen relaciones directas con las áreas gubernamentales dedicadas a la acuicultura.

Especies menores y usos menores

A partir de la discusión respecto a la necesidad de contar con documentos relativos al tema, se formó un grupo de trabajo, coordinado por SINDAN, con la participación de los representantes de Chile, Cuba, Ecuador y Uruguay, así como los representantes de la industria de ADIPRAVE, ALANAC, CEV, CLAMEVET y FENALCO.

Promotores de crecimiento / Mejoradores del desempeño nutricional

SINDAN convocará a un disertante para el próximo Seminario, y coordinará un grupo de trabajo, conformado por los representantes de Ecuador, el Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología de Cuba, y representantes de la industria de ADIPRAVE, ALANAC, ANVET, AVISA, CEV, CLAMEVET, y la Cámara de Insumos Agropecuarios de Costa Rica.

Grupo de Trabajo sobre Bioequivalencia

El Grupo será coordinado por CAPROVE, y tendrá el objetivo de preparar una guía técnica para el diseño de ensayos. En el Grupo participarán los representantes de Chile, México, Perú y Uruguay, así como ADIPRAVE, ALANAC, CEV, CLAMEVET, FENALCO y SINDAN.

Instructivos para el completado de los formularios CAMEVET para el registro de productos farmacológicos y biológicos

El Dr. Federico Luna, representante de Argentina se propuso para la coordinación del Grupo de Trabajo, con la participación de Ecuador, y los representantes de CAPROVE, CLAMEVET, SINDAN, y la participación de la Dra. Liliana Revollo.

Rotulado

El Dr. Carlos Francia expresó la necesidad de contar con un documento que recopile las dificultades encontradas por la Industria en cuanto a los diferentes requisitos de rotulado, y que sirva como base para evaluar la necesidad de la revisión del documento armonizado en el Comité a respecto.

A tal efecto, la Secretaría requerirá a los países la remisión de las reglamentaciones aplicadas al rotulado de productos veterinarios.

Este documento será distribuido con 120 días de anticipación a la celebración en el próximo Seminario, a título informativo y sin requerirse comentarios.

El Grupo de Trabajo será coordinado por CAPROVE y formado por ALANAC, ANVET, AVISA, INFARVET/CANIFARMA, CLAMEVET, FENALCO y SINDAN.

Mesa Redonda y discusión: Presente y futuro del CAMEVET

La Dra. Ofelia Flores, representante oficial de México, remarcó que es evidente el interés que concita el CAMEVET, dada la participación continuada y creciente de la industria y el sector oficial en los encuentros anuales.

El Dr. Carlos Francia refirió a que una de las necesidades para seguir avanzando en el Comité es la de continuar en el desarrollo del actual y futuros planes estratégicos.

Fue planteada y aprobada la formación de un Grupo de Trabajo con la función de redactar el Plan Estratégico del CAMEVET para el período 2015-2020, coordinado por la delegación oficial de Argentina y formado por los representantes oficiales de Canadá, Jamaica, México, Paraguay y Uruguay, así como los representantes de ADIPRAVE, ALANAC, CEV, CAPROVE y CLAMEVET.

El Grupo de Trabajo dispondrá de un primer borrador, trilingüe, en un plazo de 180 días, el cual será circulado para la recepción de comentarios. Asimismo, la Secretaria apoyará a este Grupo de Trabajo solicitando a los países los tres temas ordenados por su importancia a incluir en el Plan Estratégico, con un plazo de 60 días para el envío de las propuestas.

Fue remarcado el hecho que en algunos casos las áreas de registro de productos veterinarios se encuentran bajo la órbita de los Ministerios de Salud, por lo que éstos deberían ser tenidos en cuenta, inclusive desde el punto de vista del concepto de “Una Salud”.

Por otra parte, el Dr. Argento agregó que la participación del Comité en foros internacionales y que sus opiniones sean tenidas en cuenta es una señal de su mayor visibilidad.

Se decidió por unanimidad la continuidad en la participación de las actividades del VICH.

Fue expresado que todo documento técnico es en esencia un lineamiento y la implementación es una potestad de cada país, por lo que cada país debe evaluar adecuadamente los riesgos existentes, mediante el diálogo entre el sector oficial y sus industrias, manteniendo el objetivo de elevar la calidad de nuestros productos para llegar a más mercados.

Se puso especial énfasis en el promover las actividades de creación y fortalecimiento de redes de comunicación entre los sectores involucrados, manteniendo objetivos en común.

Otra propuesta aceptada se refirió a que los futuros Seminarios incluyan los reportes de eventos en los cuales participen los miembros del CAMEVET, promoviendo que participen en representación del Comité. Asimismo, fue solicitado que se realicen las gestiones para que la presentación de las actividades de la OIE en el ámbito de los productos veterinarios que se realizan habitualmente en las reuniones del Codex Alimentarius incluyan la referencia a las acciones y logros del CAMEVET.

Comunicaciones

Se destacó la mejora en las comunicaciones por parte de la Secretaría, quedando pendiente el avance en la actualización de los contenidos de la página web, dependiente de la Representación Regional de la OIE para las Américas.

Al respecto, el Dr. Minassian realizó las aclaraciones correspondientes, resolviéndose la utilización de una carpeta pública alojando los documentos, para que los interesados puedan acceder a ellos. La Secretaría informará la dirección y la forma de acceder a la mencionada carpeta cuando sea creada.

Fue planteada la necesidad de contar con un directorio de contactos, y fue requerido a los representantes de las Cámaras que comuniquen a la Secretaría toda actualización en sus autoridades y datos de contacto.

Informe de gastos, estado Financiero y presupuesto 2012/2013

<u>Recursos disponibles al 24 de septiembre de 2013</u>	40.690,00 USD	
 <u>Ingresos</u>		
Inscripción al XIX Seminario (USD 300/ participante)	30.000,00 USD	
 <u>Recursos disponibles al cierre del Seminario</u>	 70.690,00 USD	 50.000,00 ARG
 <u>Presupuesto para el ejercicio 2013/2014</u>		
 <u>Egresos</u>		
Gastos fijos		
– Personal	8.400,00 USD	
 Gastos variables		
– Fondo de apoyo a Puntos Focales	3.000,00 USD	
– Participación en reuniones del VICH	3.500,00 USD	
– Participación en reuniones del VICH	3.500,00 USD	

Composición de la Mesa Ejecutiva

En función del Reglamento del CAMEVET, el Dr. Glen Gifford ocupará el cargo de Presidente del Comité al cierre del actual Seminario, siendo vigente su cargo hasta la finalización del próximo Seminario. Asimismo, se incluyó a la Lic. Aracelly Adams en el grupo de organización del próximo Seminario.

Por otra parte, el Dr. Marvin Yohan Vega Espinosa asumirá el cargo de Vocal Honorario por el Sector Oficial, en función de poder capitalizar su experiencia en el presente Seminario y participar en los aspectos organizativos del próximo.

Sede de la próxima reunión

Se aceptó la propuesta para la realización del próximo Seminario en Ottawa, Canadá, entre los días 27 y 29 de Agosto de 2014, a continuación del Taller para los Puntos Focales Nacionales de la OIE para los. Productos Veterinarios.

En referencia a la modalidad de registro, la misma constara de una inscripción “on line” de modo obligatoria en base a estas inscripciones se enviaran las invitaciones correspondientes a fin de poder tramitar las autorizaciones y la VISA correspondiente para el ingreso a Canadá.

La Secretaría se encargará de verificar la confirmación de la asistencia al Seminario de los preinscriptos 60 días antes del evento, a fin de informar a los organizadores del evento la cantidad de asistentes al mismo. Los inscriptos “on line” confirmados dentro de este plazo tendrán una tarifa de inscripción en término y con confirmación de asistencia, existiendo una tarifa diferencial para los inscriptos “fuera de término”.

Asimismo, se aceptó la propuesta de realizar el Seminario del año 2015 en Guatemala, el cual se organizará con el apoyo de OIRSA

Listado de Anexos

- 1- Acta de la reunión del sector oficial
- 2- Acta de la reunión del sector industrial
- 3- Documento armonizado: Guía para el registro de inmunógenos de subunidades obtenidos por vía biotecnológica
- 4- Documento armonizado: Prueba de potencia para vacunas bovinas inactivadas conteniendo al herpes virus bovino (BOHV-1),
- 5- Lista de Participantes

Lista de siglas utilizadas en el documento

- ADIPRAVE:** Asociación de las Industrias de Productos Agroquímicos y Veterinarios (Uruguay)
- ALANAC:** Asociación de Laboratorios Farmacéuticos Nacionales (Brasil) (Associação dos Laboratórios Farmacêuticos Nacionais)
- ANVET:** Asociación Nacional de Laboratorios Veterinarios (Chile)
- APROVET:** Asociación Nacional de Laboratorios de Productos Veterinarios (Colombia)
- AVISA:** Asociación Venezolana de la Industria de Salud Animal
-
- CANIFARMA:** Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (México)
- CAMEVET:** Comité de las Américas de Medicamentos Veterinarios
- CAPROVE:** Cámara Argentina de la Industria de Productos Veterinarios
- CEV:** Cámara de Especialidades Veterinarias (Uruguay)
- CLAMEVET:** Cámara de Laboratorios Argentinos Medicinales Veterinarios
- EMA:** Agencia Europea de Medicamentos - European Medicines Agency
- FDA:** U S Food and Drug Administration - Administración de Medicamentos y Alimentos
- FENALCO:** Federación Nacional de Comerciantes (Colombia)
- FIFVETCA:** Federación Centroamericana de Industria Farmacéutica Veterinaria
- ICA:** Instituto Colombiano Agropecuario
- INFARVET:** Industria Farmacéutica Veterinaria – Canifarma (México)
- OIE:** Organización Mundial de Sanidad Animal
- OIRSA:** Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
- SENASA:** Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Argentina)
- SINDAN:** Unión Nacional de la Industria de Productos para la Sanidad Animal (Brasil) (Sindicato Nacional da Indústria de produtos para Saúde Animal)
- VICH:** International Cooperation on Harmonisation of Technical Requirements for Registration of Veterinary Medicinal Products (Cooperación Veterinaria Internacional sobre la Armonización de Requisitos Técnicos para el Registro de Productos Medicinales Veterinarios)